

BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades



189



IER

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 189, 2º Sem., 2025, Logroño (España).
P. 1-184, ISSN: 0210-8550

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 189

**«BICENTENARIO DE SAGASTA:
NUEVOS PERFILES PARA REVISAR LA HISTORIA
DEL LIBERALISMO PROGRESISTA».**



IER Instituto de
Estudios Riojanos
larioja.org

LOGROÑO
2025

«Bicentenario de Sagasta: nuevos perfiles para revisar la historia del liberalismo progresista» / José Luis Ollero Vallés (coordinador). – Logroño : Instituto de Estudios Riojanos, 2025.-176 páginas: ilustrado ; 24 cm. Número monográfico de: Berceo : revista riojana de ciencias sociales y humanidades.- ISSN 0210-8550 (versión impresa), ISSN 3020-7223 (versión en línea) . -- N. 189 (2º semestre 2025)

1. Mateo Sagasta, Práxedes - Homenajes. I. Ollero Vallés, José Luis. II. Instituto de Estudios Riojanos.

929 Mateo Sagasta, Práxedes

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2025
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: Fotografía estereoscópica de Sagasta en el despacho de su casa de Madrid (Carrera de San Jerónimo 53). Colección particular. Luis Ayerbe Mateo-Sagasta

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación
Producción gráfica: www.mastres.com (Logroño)

ISSN 0210-8550 (edición impresa)
ISSN 3020-7223 (versión en línea)
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

DIRECTOR

Francisco Javier Díez Morrás (Universidad de Burgos)

SECRETARIO

Javier Zúñiga Crespo (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jean-François Botrel (Université de Rennes 2)
Sergio Cañas Díez (Universidad de Burgos)
Teresa Cascudo García-Villaraco (Universidad de La Rioja)
Pepa Castillo Pascual (Universidad de La Rioja)
Rebeca Lázaro Niso (Universidad de La Rioja)
David San Martín Segura (Universidad de La Rioja)
Salomé Vuelta García (Universidad de Florencia)

CONSEJO ASESOR

Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)
Adrian Shubert (Universidad de York)
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)
Carmine Pinto (Universidad de Salerno)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Miguel Ibáñez Rodríguez (Universidad de Valladolid)
Josefa Badía Herrera (Universidad de Valencia)
Almudena García González (Universidad de Castilla La Mancha)
Alberto Gutiérrez Gil (Universidad de Castilla La Mancha)
Maite Iraceburu Jiménez (Università di Siena)
Pablo Simón Cosano (Universidad Carlos III)
Marta García Lastra (Universidad de Cantabria)
María Ángeles Goicoechea Gaona (Universidad de La Rioja)
Mar Venegas Medina (Universidad de Granada)
Daniel Oliver Lalana (Universidad de Zaragoza)
Myriam Ferreira Fernández (UNIR)
Raúl Angulo Díaz (Universidad Autónoma de Madrid)
Minerva Sáenz Rodríguez (Universidad de La Rioja)
Teresa Fernández Crespo (Universidad de Valladolid)
Cristina González Caizán (Universidad de Varsovia)
Katalin Jankovits (Pázmány Péter Catholic University)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos C/Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187

E-mail: publicaciones.ier@larioja.org

Web: www.larioja.org/ier

Suscripción anual España (2 números): 15 €

Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €

Número suelto: 9 €

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios:

APH (L'Année Philologique)

CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades)

DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana)

ERIH (European Science Foundation History)

ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC)

LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes)

MLA (Modern Language Association database)

PIO (Periodical Index Online)

REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia)

ULRICH'S (International periodical directory).

ÍNDICE

JOSÉ LUIS OLLERO VALLÉS

Presentación

Presentation

9-12

ALBERTO CAÑAS DE PABLOS

De la refracción a la irradiación. La luz de Sagasta entre afines y rivales desde el isabelismo al fin de la Primera República Española (1854-1874)

From Refraction to Radiation: Sagasta's Light Among Allies and Rivals from Isabelism to the End of the Spanish First Republic (1854-1874)

13-30

MARÍA JOSÉ VILAR

La Iberia y La Nueva Iberia como expresión del progresismo en el declive institucional del régimen isabelino

La Iberia and La Nueva Iberia as expressions of progressivism during the institutional decline of the Isabelino regime

31-50

PABLO RUIZ MARTÍN

De la Sociedad Abolicionista a la Liga Nacional. El viraje del partido sagastino respecto de la esclavitud durante el Sexenio Democrático, 1868-1873

From the Abolitionist Society to the National League. The shift of the Sagasta party regarding slavery during the Democratic Sexennium, 1868-1873

51-66

JOSÉ RAMÓN MILÁN GARCÍA

La voz del partido fuera del parlamento: la prensa del partido constitucional de Sagasta en los comienzos de la restauración borbónica (1875-1881)

The voice of the party outside parliament: the press of Sagasta's constitutional party at the beginning of borbonic restoration (1875-1881)

67-90

JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ

La guerra después de la guerra: la vertiente satírica del enfrentamiento de *El Siglo Futuro* y *La Fe* durante el momento íntegro/ nocedalista del carlismo (gobierno Sagasta, 1881-1883)

The war after the war: the satirical side of the confrontation between El Siglo Futuro and La Fe during the Integrist/NoCEDalist period of Carlism (Sagasta government, 1881-1883) 91-106

ROBERTO RODRÍGUEZ ANDRÉS

Domingo Peña Villarejo, el desconocido comerciante y político riojano que fue uno de los prohombres del partido liberal de Sagasta

Domingo Peña Villarejo, the unknown merchant and politician from La Rioja who was one of the leading figures in Sagasta's Liberal Party

107-128

JESÚS MOVELLÁN HARO

El tupé bicentenario. Práxedes Mateo-Sagasta y el memorialismo en torno a su figura pública (1903-2025)

From the Quiff to Eternity: Práxedes Mateo-Sagasta and the Politics of Memory Surrounding His Public Persona (1903-2025)

129-150

JESÚS RUIZ BELAUSTEGUI

Compromiso político y posibilidades económicas: la niñez de Sagasta y la familia Escolar en Torrecilla en Cameros

Political engagement and economic possibilities: Sagasta's childhood and Escolar extended family in Torrecilla en Cameros

151-170

CONCHA LÓPEZ JAMBRINA

Ángela: senderos y vereda

Ángela: Paths and Trails

171-176

LA VOZ DEL PARTIDO FUERA DEL PARLAMENTO: LA PRENSA DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE SAGASTA EN LOS COMIENZOS DE LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA (1875-1881)

JOSÉ RAMÓN MILÁN GARCÍA*

RESUMEN

En este trabajo se realiza una primera aproximación cuantitativa y cualitativa al papel que tuvo la prensa política para la evolución de la oposición liberal progresista representada por el Partido Constitucional en el período inicial de la Restauración. Se identifican las funciones que ejerció en la organización y la vida interna de esta fuerza política, los diarios y revistas que la representaron en cada provincia y los diputados y senadores del partido que ejercieron una actividad periodística en ellos, apuntando una serie de conclusiones provisionales sobre su importancia.

Palabras clave: Sagasta, prensa política, La Iberia, Partido Constitucional, Centro Parlamentario.

ABSTRACT

This paper presents an initial quantitative and qualitative analysis of the role played by the party press in the evolution of the progressive liberal opposition, as represented by the Constitutional Party, during the first period of the Borbonic Restoration in Spain. It identifies the functions this press performed in the organization and internal life of that political force, the specific newspapers and magazines which represented it in each province, and the party's deputies and senators who were involved in any kind of journalistic activity within these publications, providing a set of provisional conclusions regarding its significance.

Keywords: Sagasta, party press, La Iberia, Constitutional Party, Parliamentary Centre.

INTRODUCCIÓN

Es bien conocido el carácter mayoritariamente elitista y oligárquico de la política de la Restauración, el hecho de que el Parlamento era considerado entonces como un organismo bastante “aislado del país”, en el que

** jrmilan@educa.madrid.org

dirimían sus pleitos ideológicos y luchas de poder unos políticos que en general buscaban más mantener el apoyo de sus clientelas o distritos mediante favores selectivos y progresar en su carrera que trabajar por resolver los problemas reales de la población, de sus representados. No obstante, eran precisos unos canales de comunicación que proporcionaran la cobertura necesaria para propagar los a menudo escuetos programas de los candidatos y sus partidos, adoctrinar políticamente a los militantes y conectar a los cuadros directivos madrileños con sus delegaciones -comités o círculos- de provincias, comunicándoles sus resoluciones y consignas estratégicas. Estas funciones, en una sociedad en vías de modernización como la española de la segunda mitad del siglo XIX, sólo podían ser llevadas a cabo por la prensa, que desde la formación de los primeros partidos en los años treinta había adquirido el papel de portavoz de sus diferentes notables, facciones y tendencias, y por ende tribuna de discusión ideológica y de difusión cultural. De este modo, la combinación del potente instrumento de comunicación física que constituyó desde mediados de siglo el ferrocarril, con el no menos decisivo agente de aculturación en que se convirtieron las cada vez más numerosas revistas y periódicos impresos, no sólo resultó primordial para la lenta homogeneización y vertebración de las diferentes regiones y provincias de nuestra geografía -vertebración económica, en cuanto creó un auténtico mercado nacional hacia el fin del siglo; demográfica y cultural, al agilizar los desplazamientos de personas y la difusión de culturas e ideologías; política, por ser esencial para la articulación progresiva de partidos con presencia en todo el país-, sino que aceleró el lento tránsito de una sociedad predominantemente rural y analfabeta a otra urbana, industrial y poco a poco más alfabetizada¹.

1. La crítica al Parlamento por su carácter oligárquico y escasamente representativo se fue generalizando en el último cuarto del siglo XIX y llegó a ser corriente entre los propios representantes de la élite política dinástica a finales de la Restauración. Gabriel Maura, hijo del célebre político mallorquín, lo consideraba como “un casino político, cuando no tertulia casi familiar”. Gabriel MAURA Y GAMAZO, *Historia crítica del reinado de don Alfonso XIII desde su minoridad bajo la Regencia de su madre Doña María Cristina de Austria* (Barcelona: Montaner y Simón, 1919), 2 vols., I, 62. El progresivo desprestigio de las instituciones parlamentarias a causa de su flagrante y descarada desnaturalización, así como los peligros de la extensión entre la población de este sentimiento, denunciados ya en los comienzos del régimen restaurador por Gumersindo de Azcárate, explican la pasividad, cuando no el sincero alivio, con que buena parte de los españoles acogieron el pronunciamiento del general Primo de Rivera en septiembre de 1923. Gumersindo de AZCÁRATE, *El self-government y la monarquía doctrinaria* (Madrid: Librería de San Martín, 1877), 178. Roberto Villa, 1923. *El golpe de Estado que cambió la Historia de España. Primo de Rivera y la quiebra de la monarquía liberal* (Madrid: Espasa, 2023), 612-624. El papel de la prensa en la dinámica política del régimen representativo liberal y su importancia en la formación de la opinión pública pueden seguirse a través de la lectura de José Francisco VALLS, *Prensa y burguesía en el XIX español* (Barcelona: Anthropos, 1988) y María José RUIZ ACOSTA, “Opinión pública y prensa española en los siglos XIX y XX”, *Revista de Historia Contemporánea* n° 7 (1996), 419-447. Una aguda y ya clásica valoración del lento y defectuoso desarrollo de la red ferroviaria española, en Gabriel TORTELLA, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX* (Madrid: Alianza Editorial, 1994), 106-114.

En el terreno de la política el profesor Artola destacó ya hace décadas la intrínseca relación existente entre el desarrollo de la prensa periódica diaria y la evolución de las luchas partidistas. Desde los inicios del régimen liberal fue habitual que cada jefe de fracción o notable poderoso poseyera su propio órgano de prensa, que cumplía la valiosa función de ser la tribuna desde la cual justificaba su conducta y exponía sus ideas a un público en constante crecimiento. Partidos y fracciones iban de este modo desarrollando sus entramados periodísticos, que incluían desde los modestos diarios locales, leídos por unos pocos cientos -cuando no decenas- de suscriptores o simples lectores (en el caso de los pueblos, con escasos habitantes alfabetizados, difundidos por la lectura realizada en voz alta en lugares públicos o locales como casinos, círculos y tabernas), a los periódicos madrileños que eran considerados órganos oficiales de determinados partidos o líderes, cuya difusión podía llegar por medio de suscripciones a los principales personajes e instituciones de las más alejadas provincias.

LA EVOLUCIÓN DE LA PRENSA POLÍTICA HASTA LA RESTAURACIÓN

No obstante, debemos distinguir en este terreno las diferencias existentes entre la prensa conservadora y la de izquierda liberal. Aunque ya el Partido Moderado tuvo desde sus comienzos periódicos adictos y empleó la prensa con la misma intensidad que sus adversarios, es indudable que el carácter más elitista y restringido de las capas sociales que apoyaban al liberalismo conservador en comparación con el progresista, de mayor base popular, así como la potencialidad revolucionaria de la proclama exaltada, la caricatura feroz o el artículo incendiario publicados en la prensa -y herederos en muchos casos del pasquín o la octavilla-, tendían a favorecer su mayor desarrollo cuanto más a la izquierda del espectro político nos halláramos. Esto explica que los diarios progresistas, demócratas y republicanos gozaran siempre de mayor difusión y tirada que sus oponentes moderados o unionistas, y que a lo largo de la Restauración el predominio numérico y comercial de la prensa liberal o republicana sobre la conservadora (cuyo máximo representante, el canovista *La Época*, era un periódico caro y elitista) fuera notable con independencia del partido que se hallara en el poder. Tras la experiencia del Sexenio los gobernantes conservadores, y en menor medida también los liberales dinásticos, en su obsesión por mantener el orden temieron los efectos perturbadores de la demagogia periodística -lo que llevó al primer Gobierno de Cánovas a aprobar una legislación sobre la prensa dura y represiva que se mantuvo, aunque algo matizada en su práctica, hasta la llegada de los liberales al poder-, y este temor se reprodujo a raíz de la instauración del sufragio universal en la última década de siglo. Este, si bien supuso una mayor movilización política a corto plazo, sí que implicó en el sistema a un gran sector de la población que llevaba mucho tiempo alejado de él. En tal contexto un antiguo integrante del progresismo democrático y miembro de la *Institución Libre de Enseñanza*, como era Segismundo Moret, mostraba en sus afirmaciones el cambio operado en la

mentalidad del liberalismo dinástico tras pasar por el gobierno: “los peligros de la prensa nacen de lo que extravía la opinión y de lo difícil que hace luego cualquier arreglo. Nuestro público es tan impresionable que una vez soltada una prenda las gentes la creen definitivamente, y cuando una vez les ha entrado en la cabeza (sic), ya no hay medio de sacársela ni á palos”².

Con todo, al estudiar la prensa política decimonónica es preciso tener en cuenta que durante muchos años su propio carácter de órgano de un partido o fracción, su dependencia de prohombres bajo cuya protección e iniciativa era fundado ese diario y de cuya financiación dependía su existencia (las tiradas, hasta las últimas décadas de siglo, eran demasiado pequeñas por lo general para permitir su independencia económica), eran factores que determinaban la breve y azarosa existencia de la mayoría de los periódicos, a los que una acumulación de multas o suspensiones gubernativas solía llevar indefectiblemente a la desaparición.

Poco a poco este panorama fue cambiando. La Revolución de 1854 significó ya una primera gran explosión en el número de periódicos y el tamaño de sus tiradas, explosión que no obstante fue abortada por la reacción posterior al Bienio Progresista. Por ello no fue hasta la efervescencia política y supresión de trabas a la libertad de prensa que trajo consigo la *Revolución Gloriosa* de 1868 cuando llegó el verdadero *boom* de los periódicos de partido y revistas satíricas, que proliferaron entonces a una escala desconocida. El “cerrojazo” a la libertad de prensa que supuso el inicio de la Restauración, aunque disminuyó mucho en un primer momento el número de periódicos en circulación, fue a la larga incapaz de detener esta tendencia, que terminó por dar lugar a partir de los años ochenta al lento pero imparable advenimiento de la moderna prensa de masas. Sin embargo, la Restauración trajo consigo un nuevo modo de concebir la prensa que terminaría por imponerse, el del periódico de información, orientado a la crónica de noticias de actualidad más que al artículo de fondo doctrinal. Sus iniciadores fueron los diarios madrileños *El Imparcial* y *La Correspondencia de España*, que pron-

2. Copia mecanografiada de una carta enviada por Moret al general Martínez Campos, 14 de diciembre de 1893, en *Archivo Romanones*, legajo 62/10, no 8, Real Academia de la Historia, Madrid. Debemos recordar que el régimen dictatorial comandado por el general Serrano y gobernado por antiguos *septembristas* como Sagasta inauguró el período de retroceso en las libertades de prensa que sería continuado y superado con creces en la primera etapa de la Restauración. Para la legislación de 1874 sobre la prensa, véase Julián TORO MÉRIDA, *Poder político y conflictos sociales en la España de la Primera República: La dictadura del general Serrano* (tesis doctoral, Universidad Complutense, 1997), 484-485. Gabriel Maura se lamentaba de que los conservadores nunca se preocuparon demasiado por difundir su política entre la población a través de la prensa. Su periódico paradigmático, *La Epoca*, estaba solo al alcance de una audiencia pudiente -se adquiría exclusivamente por suscripción-, mientras el gran público accedía a la prensa de izquierdas o carlista. Maura, de manera interesada, achacaba a este defecto la mala imagen que Cánovas y su partido tenían entre las clases menos acomodadas, y señalaba que los intentos de remediar esto por parte de los conservadores se limitaban a “ponerse en contacto con la opinión” organizando una o dos veces al año un banquete el jefe o algún primate importante del partido en una capital de provincia ante sus correligionarios locales. MAURA Y GAMAZO, *Historia crítica*, 79-80.

to se convirtieron en los de mayor tirada del país, por lo que su ejemplo fue seguido por un número cada vez mayor de colegas, que dejaron así de ser exclusivamente los portavoces de alguna tendencia política para adquirir los rasgos de la moderna empresa de prensa³.

UN ARIETE DE PAPEL: LA PRENSA CONSTITUCIONAL EN LOS AÑOS DE OPOSICIÓN BAJO ALFONSO XII

Solo teniendo en cuenta lo que antecede podemos afrontar con una adecuada perspectiva y contextualización el papel y la evolución de la prensa del Partido Constitucional durante los primeros años del régimen restaurador. Como herederos parciales del progresismo -la otra rama de este, la radical zorrillista, estaba representada por diarios como *La Tertulia*, *El Demócrata* o *El Progreso*-, los constitucionales se preocuparon de desarrollar una adecuada y extensa infraestructura periodística que funcionó a lo largo de la monarquía de Amadeo I y llegó con algunos problemas al comienzo de la Restauración⁴. La dura legislación que impusieron los primeros gabinetes canovistas ocasionó una debacle de la prensa de izquierdas a la que no fueron ajenos los diarios constitucionales. De este modo, de los abundantes periódicos que apoyaban al partido en el Madrid del Sexenio, a mediados de 1875 prácticamente sólo sobrevivía *La Iberia*, que sufría intermitentes suspensiones y multas que a punto estuvieron de terminar con su existencia.

Afortunadamente, la ley de prensa de diciembre de 1875 introdujo una leve atenuación en esta legislación draconiana, la suficiente para permitir el lento renacer de la prensa constitucional, a la que no obstante el gobierno persiguió con una dureza que oscilaba al compás de la fidelidad

3. Sobre el enorme auge de la prensa durante el Sexenio, continuado durante la Restauración con la aparición de una incipiente prensa de masas, véase María Cruz CRUZ SEOANE y María Dolores SÁIZ, *Historia del periodismo en España* (Madrid: Alianza Editorial, 1989, 3 vols.), II, 264-307. El conde de Romanones, no sin un punto de exageración, consideraba en 1892 que “la transformación radical que la prensa política ha[b]ia experimentado en los últimos años, siguiendo las exigencias de la presente sociedad, hac[í]a que la prensa exclusivamente de partido h[ubiera] perdido gran parte de su prestigio y eficacia por su necesaria parcialidad (...). El público ya no tolera[b]a aquellos periódicos exclusivamente consagrados a defender como bueno lo que un partido hace y dice, y combatir por malo lo que dicen y hacen los contrarios. Esta clase de prensa esta[b]a próxima a desaparecer”. Conde ROMANONES, *Biología de los partidos políticos* (Madrid: Editorial de Ricardo Álvarez, 1892), 243.

4. Cruz Seoane incluye en su estudio la lista de los órganos de prensa constitucional existentes en Madrid durante el Sexenio. Perteneían al ala del constitucionalismo de origen progresista *La Iberia*, que era el diario personal de Sagasta y el órgano oficial y principal del partido, *El Puente de Alcolea*, *La España Constitucional*, *La Independencia Española*, *La Prensa*, *El Popular*, *El Eco Popular* y *El Eco del Progreso*. De matiz unionista cabría citar a *La Política* (en 1875 se pasó al canovismo), *El Argos*, *El Diario Español* (también conservador años más tarde), *El Debate* y *El Norte*. María Cruz SEOANE, *Historia del periodismo*, 278. Por contra, en Barcelona hacia fines de 1872 el único órgano de prensa del partido era *La Bomba*, “semanario joco-serio” de poca importancia. *Archivo Víctor Balaguer*, Manuscrito 312/026 (en adelante AVB, Ms.), Museu-Biblioteca Víctor Balaguer, Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

dinástica del partido. Poco a poco fueron surgiendo en los años siguientes nuevos diarios constitucionales que representaban las diferentes tendencias de este⁵.

Ante la presencia de *La Iberia* como portavoz de los intereses sagastinos, parecía evidente que el ala más templada del constitucionalismo, comandada por Augusto Ulloa, necesitaba un periódico propio que propagara su política. Con este objetivo trató de resucitar durante un tiempo el antiguo diario *La Tribuna*, pero sucesivas suspensiones lo llevaron a la desaparición en primavera de 1876, de manera que en junio de aquel mismo año lanzó a la calle su primer número *El Constitucional*, periódico dirigido por Benigno Arroyo que desde sus inicios se identificó con la línea de conducta del antiguo ministro unionista y fue objeto de los cantos de sirena de la prensa conservadora. Pocos meses más tarde *La Mañana*, diario que había estado oscilando entre constitucionales y centralistas, se pasó definitivamente a los primeros, y si en un principio pareció que estaba inspirado por Navarro Rodrigo, -futuro sucesor de Ulloa al frente de la fracción conservadora del partido, que bajo su mando pasó a llamarse “los tercios navarros”-, pronto quedó claro que era en cambio el órgano de los constitucionales de izquierda al encargarse su dirección a Víctor Balaguer, uno de sus más conspicuos y

5. Uno de los primeros decretos promulgados por el Ministerio-Regencia el último día de 1874 prefiguraba la política restrictiva del canovismo hacia la prensa, al suspender la publicación de todos los periódicos de tendencia no alfonsina que, con la salvedad de los de orientación republicana, reaparecieron el 6 de enero. La urgencia de reglamentar férreamente esta parcela de la vida pública llevó al gabinete canovista a dictar el 29 de enero un importante “Decreto sobre la Prensa” que tipificaba sus delitos -criticar o poner en cuestión el régimen monárquico-constitucional y la Familia Real, fomentar la “discordia” en las fuerzas armadas, publicar sin permiso noticias de guerra, faltar al respeto a las personas o cosas religiosas, etc.- e imponía severas penas por su transgresión. En vísperas de las primeras elecciones de la Restauración, con el régimen ya más consolidado, Cánovas optó por suavizar esta dureza con un nuevo decreto cuya intención era convertirse en una duradera ley de prensa, que establecía como novedad más destacada la existencia de un tribunal especial de imprenta dedicado en exclusiva a sus delitos y, como era de prever, formado por magistrados invariablemente adictos al conservadurismo. Este decreto estuvo en vigor hasta que el 7 de enero de 1879 fue sustituido por otro nuevo que no variaba sustancialmente las características de su predecesor, por lo que no sería hasta la llegada del fusionismo al poder cuando se recuperaría en buena parte la libertad de prensa gozada durante el Sexenio. Sobre estos decretos y sus repercusiones, véase Pedro GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo español. Tomo II: Dela Revolución de Septiembre al desastre colonial* (Madrid, Editora Nacional, 1971), 246-248, 269-271 y 396-398. Los problemas de *La Iberia* en los comienzos de la Restauración se ponen de manifiesto en una carta de Eduardo Alonso Colmenares a Víctor Balaguer, donde le informaba de las conversaciones sostenidas con Sagasta y los editores del diario para que salvaran “la dificultad económica” y se quedaran con él, “hoy más que nunca necesario para nuestra política”. Sagasta recordaba en una carta-circular contra la disidencia abierta entonces en su partido, que *La Iberia* era el “único órgano que queda de los que el partido había autorizado”. Carta de Colmenares a Balaguer, Madrid, 4 de mayo de 1875, AVB, Ms. 358/008, y Circular de Sagasta a los notables del Partido Constitucional, Madrid, 2 de mayo de 1875, AVB, Ms. 312/028. Con todo, es detectable la diferencia con que las autoridades conservadoras trataban a *La Iberia* respecto al resto de periódicos constitucionales, a causa de su categoría de órgano oficial del partido y de su jefe. Mientras la primera apenas fue suspendida desde mediados de 1875, y cuando esto ocurrió no faltó la clemencia del gobierno para indultarla, periódicos como *El Constitucional* o *Los Debates* eran minuciosamente revisados y suspendidos al menor descuido.

combativos representantes. De este modo se completaba la tripleta principal de la prensa constitucional madrileña, que representaba equilibradamente a las diversas fracciones del partido.

A partir de 1877 se añadió a este grupo *Los Debates*, ya que José Luis Albareda resucitaba su antiguo diario, que había dirigido Benito Pérez Galdós durante buena parte de la monarquía de Amadeo. La vida de *Los Debates* fue muy azarosa y en ocasiones conflictiva para el partido a causa de la indecisión de su director, un veterano notable procedente del unionismo que mantenía buenas relaciones con los conservadores. Cánovas, de hecho, llegó a financiar a este periódico con los célebres “fondos de reptiles” para que obstaculizara la fusión entre constitucionales y centralistas, pero Albareda fue amonestado por su jefe y el periódico se mantuvo leal a su formación. Tal actitud le costó la invectiva de los canovistas, que provocaron su desaparición con dos suspensiones seguidas de cuarenta días.

Pero si rápida era la muerte de este tipo de periódicos, no menos fulgurante era su creación, para la que únicamente se necesitaba un buen “padrino” que aportase el capital suficiente. Sagasta era consciente de que *La Iberia*, como acreditado órgano oficial del partido, no podía apoyar su política personal todo lo que él quisiera, y a veces debía deslizar alguna crítica a su actuación para satisfacer a otras fracciones constitucionales. El riojano llegó a la conclusión de que necesitaba por ello una plataforma realmente propia, un periódico que defendiera ciegamente sus intereses por encima de la lealtad al partido, por lo que menos de un mes después de la desaparición de *Los Debates*, en marzo de 1880, patrocinó la creación de *El Correo* y puso a su frente al fiel José Ferreras, uno “de los más adictos amigos” suyos que ya había sido redactor en aquel diario recién extinguido. *El Correo*, que fue el último órgano de prensa fundado por los constitucionales durante el período aquí estudiado, se convirtió por ello en el periódico sagastino por excelencia.⁶

6. En su primer número *El Constitucional* se presentó indicativamente como conciliador de la nueva monarquía con los principios septembristas: “Monárquicos, acatamos sin violencia la monarquía de D. Alfonso XII; constitucionales, afirmamos la Constitución de un modo concreto; sin negarnos á las modificaciones que las necesidades de los tiempos hagan necesarias”. *El Constitucional*, 11 de junio de 1876, 1. *La Iberia* negaba poco después que el nuevo periódico y su protector estuvieran dispuestos a realizar la disidencia a la que les alentaba la prensa conservadora. *La Iberia*, 14 de junio de 1876, 2. El 31 de octubre *La Iberia* informó de que su colega *La Mañana* se pasaba definitivamente al campo constitucional y en adelante estaría “inspirada” por Carlos Navarro y Rodrigo. Sin embargo, semanas más tarde Romero Ortíz felicitaba a Balaguer por hallarle “al frente del periódico la Mañana (sic)”. *La Iberia*, 31 de octubre de 1876, 2, y carta de Romero Ortíz a Balaguer, Madrid, 14 de noviembre de 1876, AVB, Ms. 357/062. Sobre la financiación de Cánovas a *Los Debates* a través del banquero Bauer, véase la carta del marqués de Muros a Posada Herrera, Madrid, 4 de diciembre de 1877, *Archivo Posada Herrera* (en adelante APH), legajo 11.411, núm. 57. Oviedo: Archivo Histórico Provincial de Asturias. Los “fondos de reptiles” (que provenían del dinero que recibía el gobierno de las Cortes para el servicio de policía) eran empleados por el Gobierno para sobornar a la prensa de oposición o promover campañas de prensa que favorecieran sus intereses. Gumersindo de AZCÁRATE, *El régimen parlamentario*, 39. Jesús Timoteo ALVAREZ, “Estructura subterránea de la prensa en la Restauración”, en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, editado por Ángel BAHAMONDE y José Enrique OTERO CARVAJAL (Madrid: Ed. Comunidad de Madrid, 1986, 2 vols.), tomo I, 229-48.

Caso aparte dentro de la prensa constitucional fue *La Revista de España*, que desde su fundación por José Luis Albareda en 1868 compaginó su papel de foro de discusión y de difusión cultural abierto a las diversas corrientes liberales con la defensa de los intereses del Partido Progresista y, cuando éste se escindió, de sus sucesores constitucionales, a los que pertenecían sus propietarios y directores (el propio Albareda y León y Castillo, que la dirigió entre 1873 y 1884). Junto a la *Revista Contemporánea* de Pe-rojo, *La Revista de España* fue la publicación cultural más prestigiosa de la primera etapa de la Restauración. Estuvo en contacto con la efervescencia cultural europea -participó tempranamente en la defensa de la introducción del positivismo en nuestro país- y publicó notables trabajos de los mejores literatos e investigadores españoles de la época⁷.

La suma de todos estos diarios, a pesar de que ninguno de ellos ocupaba los primeros puestos por tamaño de su tirada o cifra de impuestos pagados, garantizaba a los constitucionales una adecuada plataforma pe-riodística desde la cual era posible difundir entre su reducido pero selecto grupo de afiliados y la no excesivamente amplia base de simpatizantes la ideología del partido, la defensa de su conducta política y su interpretación de los acontecimientos que iban jalonando los primeros años de la Res-tauración⁸. La prensa era empleada como medio de comunicación entre el

7. Colaboraron en *La Revista de España*, entre otros, los novelistas Juan Valera (que publicó por entregas *Pepita Jiménez* en ella), Pérez Galdós (del que la revista publicó entre otros trabajos *Doña Perfecta*) y la Pardo Bazán, los políticos e historiadores Romero Ortiz y Ulloa (que aportaron respectivamente estudios sobre la literatura portuguesa y la antigua Roma), Manuel Alonso Martínez, Gumersindo de Azcárate (con su célebre trabajo sobre el *self-government* y la monarquía doctrinaria), Castelar y los liberal-conservadores Andrés Borrego, Fabié o Cos-Gayón, mientras las crónicas políticas eran realizadas por los constitucionales Albareda y José Ferreras.

8. Como referencia sobre la situación de la prensa constitucional madrileña en estos años cabe citar las listas publicadas por *La Iberia* -a partir de datos de la *Gaceta de Madrid*- sobre los periódicos políticos que pagaban mensualmente más de 100 pesetas por razón de franqueo para provincias, que nos da una idea aproximada de sus respectivas tiradas. A la altura del mes de enero de 1877 la encabezaba el diario siempre gubernamental *La Correspondencia de España* con 4.355,4 pesetas, seguida por *El Imparcial* (3.343,30 pts.) y *El Diario Español* (1.309,2 pts.). El único periódico constitucional que aparecía en la lista era *La Iberia*, que ocupaba el quinto lugar con 613,50 pts., mientras *La Patria*, órgano de los centralistas, se colocaba en el puesto undécimo con la cantidad de 423 pts. Algo más de tres años más tarde la situación no había variado sustancialmente, ya que *La Correspondencia* y *El Imparcial* mantenían sus primeros puestos (con 4.452,66 y 3.184,25 pts. respectivamente), *La Iberia* repetía su quinto lugar (1.020 pts.) y *El Correo* aparecía como segundo diario constitucional en el puesto séptimo (576,60 pts.), mientras *La Patria* descendía al vigésimoprimer (con 162,20 pts.). *La Iberia*, 16 de febrero de 1877 y 17 de enero de 1881. Más orientativos resultan los datos contenidos en los patrones de matrícula de la contribución industrial y de comercio conservados por la Delegación de Hacienda de Madrid, que vienen a coincidir en lo fundamental con los anteriores. Según estos, para el año económico de 1875-6 los propietarios de periódicos políticos que pagaban una mayor tarifa eran Luis Santa Ana (*La Correspondencia de España*) con 2.189,72 pts., Eduardo Gasset (*El Imparcial*) con 1.368,58 pts., y el Conde de la Romera (*El Diario Español*) con 821,14 pts. En quinto lugar aparecen Benigno Arroyo e Hipólito Rodríguez (que por entonces poseía *La Iberia*), con 182,98 pts., mientras Francisco Mollano (*La Patria*) contribuía con 183,39 pts. En 1879-80, repetían los primeros lugares por contribución Santa Ana y Eduardo Gasset (2.206,71 y 2.001,91 pts. respectivamente), mientras *La Iberia* (por medio de

comité madrileño y sus filiales de provincias: a través de ella se difundían las resoluciones y nombramientos decididos por la Junta directiva madrileña, se convocaban las reuniones generales, se publicaban íntegros los discursos programáticos de los líderes del partido, se marcaba la línea de conducta a seguir en las campañas electorales o en momentos críticos -retraiamientos parlamentarios, disidencias, fusiones con otras fuerzas- y se dictaban y transmitían de este modo las órdenes pertinentes de una manera más eficiente y segura que a través de la correspondencia privada, intervenida a menudo por el espionaje postal del Ministerio de la Gobernación. De todo ello es un inmejorable ejemplo *La Iberia*, que en este período en el que los constitucionales debieron definir su actitud ante la monarquía alfonsina y afrontar una larga e ingrata temporada en la oposición fijó primero en sus páginas la postura benévola pero expectante del partido ante las nuevas autoridades, trató de neutralizar a continuación a los disidentes que formarían el futuro Centro Parlamentario con contundentes editoriales, amenazó en nombre de sus líderes con el retraimiento parlamentario y lo justificó y notificó a los comités de provincias en las ocasiones en que se llevó a cabo -principios de 1878, diciembre de 1879-, y publicó íntegras todas las circulares electorales, las convocatorias de juntas generales y directivas, el acta del desarrollo de estas y de las reuniones de las minorías parlamentarias del partido en el Congreso y Senado, y los discursos de Sagasta y otros líderes constitucionales en dichos encuentros. Estos marcaron la línea a seguir a los comités y militantes de provincias, siendo así la verdadera correa de transmisión entre la directiva madrileña y sus bases.⁹

Hipólito Rodríguez mostraba cierta recuperación al ascender al cuarto puesto, con 991,31 pts. (igualado con *El Diario Español* del Conde de la Romera). *Los Debates*, de Calvo Muñoz, se mantenía a una considerable distancia (593,60 pts.), y más aún *La Mañana*, de Reyes Gómez, que contribuía únicamente 198 pts. “Padrones matrícula de la contribución industrial, y de comercio de Madrid”, tarifa 2ª, años 1875-6 y 1879-80, Alcalá de Henares: *Archivo General de la Administración*, Hacienda, Delegación de Hacienda de Madrid, libros 9.043 (folios 75-6) y 9.426 (folios 90-1) respectivamente.

9. La actitud oficial del Partido Constitucional ante la nueva monarquía de Alfonso XII, en “Política”, *La Iberia*, 2 y 6 de enero de 1875, 1, y *Revista de España*, enero de 1875, tomo XLII, n.º 165, 118-121. El editorial contra los disidentes, en “Lo exige la patria”, *La Iberia*, 13 de abril de 1875, 1. La amenaza de un temprano retraimiento de las minorías constitucionales en el Parlamento, en “Unión”, *La Iberia*, 7 de marzo de 1875, 2. La notificación de ulteriores retraiamientos y su justificación por la jefatura del partido, en “Reunión de las minorías”, *La Iberia*, 14 de diciembre de 1879, 1, y “Declaración”, *La Iberia*, 18 de diciembre de 1879, 1. Ejemplos de publicaciones de cartas-circulares donde Sagasta y el resto de integrantes de la Junta Directiva del partido justificaban su conducta o los acuerdos tomados de cara a unas cercanas elecciones a Cortes o provinciales, en *La Iberia*, 12 de mayo de 1875, 2; “Circular de la Junta Directiva del Partido Constitucional a los comités de las provincias”, *La Iberia*, 28 de diciembre de 1875, 2; ídem, *La Iberia*, 14 de enero de 1876, 2; “La carta circular”, *La Iberia*, 20 de julio de 1880, 1. La crónica íntegra de reuniones de la Junta General del partido, de las de sus minorías parlamentarias ante unos comicios o por la apertura de una nueva legislatura en Cortes, del nombramiento de candidatos o de las condiciones de una coalición electoral con centralistas y demócratas o de la fusión de primavera del 1880 con el Centro Parlamentario y disidentes de la mayoría canovista para formar el Partido Liberal Fusionista, en *La Iberia*, suplemento especial del n.º de

UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA A LA PRENSA CONSTITUCIONAL DE ESTE PERÍODO

Obviamente, el entramado de prensa constitucional existente en Madrid se ramificaba en numerosos periódicos repartidos por las principales localidades de muchas provincias. Sería notablemente enriquecedora e indicativa de la difusión a escala local del constitucionalismo una investigación más en profundidad que reconstruyera el mapa de diarios y revistas de tendencia constitucional que había a lo largo del país. La efímera existencia de buena parte de ellos, unida a los problemas que presenta su búsqueda a causa de la inexistencia de adecuadas estadísticas centralizadas, aconsejan que ésta labor sea afrontada por un equipo de investigación dotado de los recursos necesarios. No obstante, he intentado realizar aquí una primera aproximación, necesariamente incompleta, al desarrollo de la prensa constitucional y en general a la perteneciente al liberalismo dinástico durante este período en provincias. Nos hemos servido para ello del registro de periódicos realizado por el gobierno en 1892, que suponía la primera y prácticamente única estadística oficial existente sobre la prensa provincial española anterior a 1900. Aun reconociendo su dudosa fiabilidad, este documento constituye la única fuente disponible para reconstruir la distribución geográfica de la prensa política liberal a comienzos de la década final del siglo, y, en cuanto que incluía no sólo la filiación política de los periódicos sino también su año de fundación, permitía al menos conocer cuáles eran los periódicos constitucionales y liberales más estables y duraderos de los existentes en la etapa inicial de la Restauración. Sus datos los hemos completado con las referencias halladas en la propia prensa del Partido Constitucional sobre sus colegas en provincias. En total hemos conseguido contabilizar treinta y ocho periódicos que podríamos agrupar bajo el calificativo de liberales en sentido amplio -constitucionales, centralistas, fusionistas, y los denominados “liberales independientes”, en muchos casos vinculados en la práctica al liberalismo dinástico-, que se distribuían por veinte provincias (véase su distribución provincial y la lista de estos periódicos reproducida en la figura y la tabla nº 1). Como era de esperar, las zonas de mayor desarrollo de la prensa liberal coincidían en líneas generales con algunos de los principales bastiones de los notables de estos partidos (Andalucía, Cataluña, Galicia), a las que se sumaba la capital, con nueve periódicos constitucionales y centralistas, como principal núcleo periodístico del país¹⁰.

7 de noviembre de 1875, 5-6; 18 de marzo de 1879, 1; 2 de abril de 1879, 1-2; “El asunto del día”, *La Iberia*, 15 de mayo de 1880, 1, y “Un acto decisivo”, *La Iberia*, 24 de mayo de 1880, 1.

10. La estadística en cuestión aparece reproducida en el espléndido anuario periodístico publicado en 1898 con el nombre de *El Mundo de los Periódicos. Anuario de la Prensa Española y Estados Hispano-Americanos. Libro para todos. Manual del Viajero. Diario del Año. Guía Práctica del Reclamo 1898-99* (Madrid, s. a.), 273 y ss. El propio anuario incluye su propia estadística provincial sobre la prensa española existente aquel año. A principios de 1875 hemos conseguido detectar en *La Iberia* referencias a una serie de diarios constitucionales de provincias que hemos añadido a la lista reproducida en la tabla nº 1. Por otra parte, el 1 de marzo surgió en Madrid *La Patria*, órgano de los disidentes y del posterior Centro Parlamentario, dirigido por Alba Salcedo y muy cercano a Manuel Alonso Martínez. Junto a *El Parlamento*



Figura nº 1. Mapa de la prensa constitucional por provincias (1875-1881) realizado a partir de la estadística oficial de 1892 (elaboración propia).

PROVINCIAS	PERIÓDICOS (entre paréntesis el año de fundación y la tendencia política en este período)
ÁLAVA	<i>El Anunciador vitoriano</i> (1877, liberal independiente). Vitoria.
ALICANTE	<i>El Constitucional</i> (1871, constitucional). Alicante. <i>El Serpis</i> (1878, liberal fusionista). Alcoy.
BARCELONA	<i>La Bomba</i> (1870, constitucional). Barcelona. <i>Crónica de Cataluña</i> (1869, constitucional). Barcelona. <i>La Vanguardia</i> (1881, liberal fusionista). Barcelona.

(propiedad del Conde de la Patilla) y *El Popular*, éste diario configuró el grupo de periódicos madrileños centralistas y fue el que más apoyó la fusión con los constitucionales, lo que le costó una polémica con el propio *El Parlamento* que zanjó Alonso Martínez en favor de la primera. Véase *La Iberia*, 28 de febrero de 1875, 2, y 2 de marzo de 1875, 2; *El Constitucional*, 16 de febrero de 1878.

PROVINCIAS	PERIÓDICOS (entre paréntesis el año de fundación y la tendencia política en este período)
CÁDIZ	<i>La Provincia Gaditana</i> (1874, liberal dinástico). Cádiz. <i>La Prensa Gaditana</i> (constitucional). Cádiz,
CÓRDOBA	<i>La Crónica de Córdoba</i> (1858, constitucional). Córdoba.
CORUÑA	<i>Diario de Avisos de la Coruña</i> (1872, constitucional). La Coruña. <i>El Correo Gallego</i> (1878, constitucional). El Ferrol.
GERONA	<i>La Lucha</i> (1871, liberal reformista). Gerona.
GRANADA	<i>La Alianza</i> (1880, liberal independiente). Granada.
LÉRIDA	<i>El País</i> (1879, liberal independiente). Lérida.
MADRID	<i>La Iberia</i> (1854, constitucional). Madrid. <i>Revista de España</i> (1868, constitucional). Madrid. <i>La Patria</i> (1875, centralista). Madrid. <i>La Tribuna</i> (1875, constitucional). Madrid. <i>El Constitucional</i> (1876, constitucional). Madrid. <i>El Parlamento</i> (1876, centralista). Madrid. <i>El Popular</i> (1868, centralista). Madrid. <i>La Mañana</i> (1876, constitucional). Madrid. <i>Los Debates</i> (1877, constitucional). Madrid. <i>El Correo</i> (1880, constitucional). Madrid.
MÁLAGA	<i>El Porvenir</i> (1881, liberal). Málaga.
ORENSE	<i>El Eco de Orense</i> (1880, liberal). Orense.
ASTURIAS	<i>El Liberal Asturiano</i> (1879, liberal). Oviedo. <i>El Distrito</i> (1879, constitucional). Valdés. <i>El Diario de Avilés</i> (1879, constitucional). Avilés.
PONTEVE- DRA	<i>El Eco de Pontevedra</i> (1870, liberal). Pontevedra.
SEGOVIA	<i>El Adelantado</i> (1880, liberal gamacista). Segovia.

PROVINCIAS	PERIÓDICOS (entre paréntesis el año de fundación y la tendencia política en este período)
SEVILLA	<i>El Porvenir</i> (1848, constitucional/liberal independiente). Sevilla. <i>La Andalucía</i> (1867, liberal independiente). Sevilla. <i>La Asamblea</i> (1874, constitucional). Sevilla. <i>La Voz de la Patria</i> (1874, constitucional). Sevilla.
TARRAGONA	<i>La Opinión</i> (1880, liberal fusionista). Tarragona.
VALLADOLID	<i>La Opinión</i> (1878, demócrata gubernamental). Valladolid.
VIZCAYA	<i>La Unión Vasco-Navarra</i> (1880, liberal fusionista). Bilbao.
ZAMORA	<i>El Fusionista</i> (1880, liberal fusionista). Zamora. <i>El Independiente Zamorano</i> (1881, liberal independiente). Zamora.

Tabla nº 1. Lista de prensa de la oposición constitucional, centralista y liberal dinástica entre 1875 y 1881 diferenciada por provincias (Fuentes: *El Mundo de los Periódicos. Anuario de la Prensa Española y Estados Hispano-Americanos...*, 1898-1899, y *La Iberia*, 1875. Hemos optado por reproducir la denominación política de cada uno tal y como figura en dichas fuentes).

Dentro de todo el entramado de periódicos sobre el que se apoyaba la acción política del Partido Constitucional, *La Iberia* mantenía una posición de preeminencia que le convertía en el referente inexcusable de todos sus colegas, en el principal órgano de propaganda y formación de opinión que poseía el partido, y más particularmente su jefe civil, Sagasta. La comprensión de este hecho exige que nos remontemos a los orígenes del diario y repasemos brevemente su historia. *La Iberia* surgió en los prolegómenos del Bienio Progresista como instrumento de combate del liberalismo progresista más radical -el ala de los llamados *pueros*- frente al corrupto y represivo Ministerio Sartorius. Su fundador y primer propietario, el farmacéutico vallisoletano Pedro Calvo Asensio, se sirvió del periódico para convertirse en uno de los principales notables del Partido Progresista y logró con su dirección enérgica transformar a este diario en la punta de lanza y el órgano más caracterizado del progresismo, albergando en su redacción, junto a importantes progresistas (Carlos Rubio, Manuel Llano y Persi, etc.), a jóvenes de talento que desarrollaron una brillante carrera política posterior en el seno del liberalismo dinástico, como José Abascal -copropietario de *La Iberia* desde 1862-, Venancio González, Gaspar Núñez de Arce y, sobre todos ellos, Sagasta, cuyos primeras colaboraciones firmadas en este diario datan de diciembre de 1857.

Al morir prematuramente Calvo Asensio en 1863 Sagasta asumió por orden de Olózaga la dirección del periódico y se convirtió en su copropietario, comprando la mitad de sus acciones a la viuda del malogrado político. Hechos como este nos llevan a reflexionar sobre la pertinencia de estudiar la vinculación entre la dirección profesional de la prensa decimonónica y

su propiedad mercantil (ambas responsabilidades empezaban a estar muy vinculadas entre sí en estas incipientes empresas periodísticas), asunto que dejamos apuntado para futuras investigaciones.

Lo cierto es que durante los tres años que estuvo al frente del diario Sagasta convirtió a *La Iberia* en el principal periódico madrileño y el azote de los gobiernos isabelinos, que lo persiguieron con saña mediante incontables denuncias, recogidas y censuras de sus números. *La Revolución de Septiembre*, contra lo que pudiera esperarse, trajo consigo el comienzo del lento declinar del ya célebre diario progresista, que no pudo competir con la enorme cantidad de periódicos de izquierdas surgidos entonces y abandonó su posición de privilegio, de forma especialmente acusada durante la etapa de ostracismo político de su propietario. Como órgano político de Sagasta, *La Iberia* se identificó con el naciente Partido Constitucional y fue su principal plataforma desde el reinado de Amadeo I. Todavía en los primeros años de la Restauración el diario sagastino protagonizó las principales campañas periodísticas del constitucionalismo y recuperó en parte su importancia perdida, ascendiendo al quinto lugar de la prensa de la capital. Pero a medida que se fue imponiendo un nuevo modo de concebir la prensa, más orientado a la información que a la confrontación política, *La Iberia* comenzó a ser claramente superada por diarios que supieron adaptarse mejor a este novedoso contexto (*La Correspondencia de España*, *El Imparcial*, más adelante *El Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *El Globo*, etc.) y transcurrió el resto de su existencia en un relativo segundo plano del que sólo salía al compás de los vaivenes en la carrera de su “protector”¹¹.

11. A la investigación incluida en mi memoria de licenciatura inédita, José Ramón MILÁN GARCÍA, *Conspiración, conciliación y turno: Sagasta y el Partido Constitucional en la formación del liberalismo dinástico. 1875-1881* (memoria de licenciatura, Universidad Complutense, 1998), 155-171, hay que añadir el capítulo que dedica a la etapa progresista de *La Iberia* la biografía de José Luis OLLERO VALLÉS, *Sagasta. De conspirador a gobernante* (Madrid: Marcial Pons, 2006), 274-284. Ambos han servido de referencia para realizar estas páginas. Véase también José Miguel DELGADO IDARRETA, “Olózaga, Sagasta y la prensa del siglo XIX”, en José Antonio CABALLERO, José Miguel DELGADO y Cristina SÁENZ, *Entre Olózaga y Sagasta. Retórica, prensa y poder* (Calahorra: Instituto de Estudios Riojanos, 2011), 317-341. Las primeras colaboraciones firmadas por Sagasta en este diario, “El Partido Moderado, ¿ha sido constitucional en España?”, *La Iberia*, 15 a 17 de diciembre de 1857, 1. Romanones recordaba que en los años sesenta, especialmente durante la etapa de dirección de Sagasta, el periódico se convirtió en el diario de mayor tirada de la prensa española y obtuvo éxitos fulgurantes como los homenajes a Quintana y Ayala o la campaña para socorrer a las víctimas del cólera de 1865. Conde de ROMANONES, *Sagasta o el político* (Madrid: Espasa-Calpe, 1930), 61. Es posible seguir la trayectoria empresarial del periódico en aquellos años a través de los protocolos notariales de compra-venta y cesión de derechos realizados ante el notario Inocencio Ortiz y Casado, que, no por casualidad, perteneció al Partido Progresista y posteriormente al Constitucional, y estuvo en la redacción de *La Iberia*, lo que le costó una condena como editor responsable del periódico en agosto de 1864. Casado fue condenado a muerte junto a Sagasta y otros destacados progresistas a raíz de la sublevación del cuartel de San Gil en verano de 1866, todo lo cual explica que Práxedes realizara la mayoría de sus protocolos en su notaría. Desde mediados de 1862 eran copropietarios del periódico Pedro Calvo Asensio y José Abascal (que compró al primero el 50% del diario por 230.000 reales), pero tras la muerte de Calvo, su viuda vendió en diciembre de 1863 la otra mitad de la propiedad y material de explotación del diario a Sa-

LA PRENSA CONSTITUCIONAL COMO CANTERA DE NOTABLES

No sólo el periodismo representó durante muchos años un poderoso instrumento al servicio de los partidos políticos, sino que desde muy pronto se convirtió en una de las canteras más importantes de selección de sus cuadros dirigentes. Desde los años treinta de aquella centuria multitud de jóvenes ambiciosos y de talento accedieron a la vida política a través de su colaboración en los órganos de prensa de las diferentes tendencias e incipientes partidos políticos. La contienda periodística, el cruce de artículos de fondo y las campañas y contracampañas entre diarios de formaciones rivales eran una inmejorable escuela de aprendizaje político y un trampolín desde el cual era posible entrar en el reducido círculo de notables que configuraban la élite dirigente afincada en Madrid. Este fenómeno, lejos de circunscribirse al ámbito español, era general en los regímenes liberales de la Europa decimonónica, lo que llevó a Max Weber a considerar la carrera periodística como “una de las más importantes vías para la profesionalidad política” junto a la abogacía o la carrera administrativa.

Como es obvio, la diversidad de situaciones desde las que se ingresaba en un periódico político era considerable. Coexistían los ejemplos de poderosos notables cuyo primer contacto con la prensa se cifraba en la compra y dirección de un periódico, con los de brillantes y jóvenes profesionales liberales o representantes de la Administración que comenzaban como simples colaboradores en un diario e iban ascendiendo en su redacción para saltar desde ella al ruedo de la política. Llegaban, incluso, a darse de vez en cuando casos como el de Carlos Navarro Rodrigo. Este, procedente de una familia humilde y sin recursos económicos de ningún tipo ni educación universitaria, se labró una posición política destacada en el Partido Constitucional y más tarde en el liberalismo fusionista -llegando a ser Ministro de Fomento en 1874 y 1886- gracias a una prolongada y brillante carrera periodística¹².

gasta por 163.750 reales. Sagasta y Abascal constituyeron un año después una sociedad regular colectiva con los tipógrafos Manuel y José Rojas y González para fundar un establecimiento tipográfico, la “Imprenta de La Iberia”, que sirviera para imprimir los números del periódico. La sociedad duró hasta que en mayo de 1873, en plena etapa de postración del constitucionalismo, Sagasta y Abascal, ante las dificultades económicas del periódico, liquidaron la sociedad y vendieron su parte a los Rojas, que mantuvieron la imprenta con idéntico nombre. José Rojas estaba vinculado al constitucionalismo, y llegó a presentarse como candidato del partido a las elecciones provinciales de marzo de 1877, época en la que era propietario del periódico Hipólito Rodríguez, primo de Sagasta. Los protocolos citados, en *Archivo Histórico de Protocolos Notariales*, Madrid, Notario Inocencio Ortiz y Casado, tomo 29.036, 29 de diciembre de 1863, no 116, folios 517-528; tomo 29.037, 1 de diciembre de 1864, no 151, folios 580-585, y tomo 31.828, 28 de mayo de 1873, no 112, folios 491-500.

12. Max WEBER, *El político y el científico* (Madrid: Alianza Editorial, 1996), 121. Cánovas Sánchez ha detectado el fenómeno de que buena parte de los dirigentes del Partido Moderado en la época isabelina accedieron a la vida política a través del periodismo. Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, *El Partido Moderado* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982), 167. Sobre Navarro y Rodrigo, véase la breve biografía, francamente mejorable, pero única existente sobre éste político, de Francisco ALDEGUER JOVER y Miguel MARTÍNEZ MENA, *Carlos Navarro y Rodrigo, una vida dedicada al periodismo y la política*, (Alicante: Rema, 1984). La importancia de la prensa en la carrera de muchos políticos era reconocida por ellos mismos en

En el caso del propio Partido Constitucional, la importante posición que desempeñaban en su organización los periódicos adictos se transparentaba en hechos tan concretos y evidentes como la presencia de sus principales directores y redactores en los comités directivos del partido o su inclusión entre los convocados a las asambleas generales, como sucedió en la célebre reunión del Teatro Circo del Príncipe Alfonso en noviembre de 1875, a la que acudieron todos los directores y algunos redactores de los diarios constitucionales madrileños. De este modo, entre los miembros del Comité Constitucional de la provincia de Madrid se encontraban a la altura de marzo de 1879 Calvo Muñoz y Benigno Arroyo -directores respectivamente de *Los Debates* y *El Constitucional*- así como el primo de Sagasta, Hipólito Rodríguez (que era por aquel entonces propietario de *La Iberia*) y el ya citado José Rojas, dueño de la imprenta donde se editaba el diario sagastino. La presencia de estos representantes del mundo de la prensa, lejos de ser circunstancial, adquiriría el rango de normativa por la resolución del comité -que no es descabellado pensar que sería común a la de sus homónimos del resto de provincias- de estar formado por los diputados provinciales y concejales del ayuntamiento de la capital pertenecientes al partido, los delegados de los comités de distrito, los presidentes de sus comités locales o municipales y “los directores de los periódicos del mismo”¹³.

La intrínseca relación entre la labor periodística y el acceso a la política se evidencia en ejemplos como cualquiera de los ya citados, pero si queremos establecer de la manera más precisa y científica posible la intensidad de esta relación debemos realizar estudios estadísticos sobre amplias muestras de parlamentarios, análisis que nos permitan abandonar el terreno de las vagas generalizaciones para entrar en el de las conclusiones más sólidamente fundamentadas. En nuestro caso, parece pertinente tomar como muestra de estudio el conjunto de diputados constitucionales de las dos primeras Cortes de la Restauración y determinar hasta donde nos permitan las fuentes disponibles el porcentaje de ellos que durante su carrera política realizó colaboraciones periodísticas o estuvo vinculado a la prensa. Para ello hemos incluido en la tabla nº 2 la lista de los diputados constitucionales cuya vinculación con la prensa hemos podido constatar y los datos que tenemos a este respecto¹⁴.

multitud de ocasiones. Albareda, sin ir más lejos, afirmaba en las primeras Cortes de la Restauración que “deb[ía] todos [sus] antecedentes a la prensa y al periodismo”. *Diario de Sesiones de Cortes*, legislatura 1876-77, nº 110, 15 de julio de 1876, 3131.

13. *La Iberia*, 29 de marzo de 1879, 1. Por esa misma época Bernardo Iglesias, director de *La Iberia* durante los primeros años de la Restauración, presidía el Comité Constitucional del distrito madrileño del Congreso. *La Iberia*, 3 de abril de 1879.

14. Para realizar este cuadro hemos utilizado como fuentes a Aureliano LINARES RIVAS, *La primera Cámara de la Restauración. Retratos y semblanzas* (Madrid: Establecimiento Tipográfico de J. C. Conde y Cía, 1878), Fernando LEÓN Y CASTILLO, *Mis tiempos* (Madrid: Librería Sucesores de Hernando, 1921), Carlos NAVARRO Y RODRIGO, *Un período de oposición* (Madrid: Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1886), Manuel OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX* (Madrid: Imprenta y Tipografía de J. Palacios, 1903), Modesto SÁNCHEZ ORTIZ y Fermín BERAATEGUI, *Las primeras Cámaras de la Regencia. Datos electorales, estadísticos y biográficos* (Madrid: Imprenta de Enrique Rubiños, 1886),

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
José Abascal y Carredano	-Redactor y copropietario de <i>La Iberia</i> desde 1862.
José Luis Albareda	<p>-Redactor en <i>Las Novedades</i> (diario progresista) entre 1851-60.</p> <p>-Fundador y director de <i>El Contemporáneo</i> (diario moderado de tendencias liberales) desde 1860 hasta 1864.</p> <p>-Fundador, primer director y copropietario de <i>La Revista de España</i> (revista de tendencia progresista y más tarde constitucional) en 1868.</p> <p>-Fundador y director de <i>El Debate</i> (diario progresista, más tarde constitucional, fundado en 1871 y durante la Restauración reaparecido como <i>Los Debates</i>) desde 1872.</p> <p>-Fundador de <i>El Gobierno</i> (diario constitucional del Sexenio).</p>
Víctor Balaguer	<p>-Colaborador de <i>El Catalán</i> en 1847.</p> <p>-Colaborador de <i>El Diario de Barcelona</i> (diario progresista) en años cincuenta.</p> <p>-Director de <i>La Corona de Aragón (1854)</i> y <i>El Conceller (1857)</i>, diarios progresistas.</p> <p>-Redactor y director de <i>La Iberia</i> (segunda mitad de los años sesenta).</p> <p>-Director de <i>La Mañana</i> (diario constitucional) en 1876.</p> <p>-Colaborador de <i>El Constitucional</i> en los años setenta.</p>
José Carreño de la Cuadra	-Director de <i>Los Debates</i> durante un breve período en los primeros años de la Restauración.

Pedro E. TEBAR y José de OLMEDO, *Las segundas Cortes de la Restauración. Semblanzas parlamentarias* (Madrid: Imp. de Manuel G. Hernández, 1879) y las ya citadas de ALDEGUER JOVER, GÓMEZ APARICIO y TORO MÉRIDA (*vid. supra.*), completadas con la consulta de *La Iberia, El Correo, Los Debates y El Constitucional*.

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
José Ferreras	<p>-Redactor de <i>El Norte de Castilla</i> a principios de la década de los sesenta.</p> <p>-Redactor de <i>La Política</i> (órgano de la Unión Liberal) desde 1863.</p> <p>-Redactor y director de <i>El Contemporáneo</i> (diario moderado de tendencias liberales).</p> <p>-Redactor político en 1869 de <i>El País</i> (órgano de Topete).</p> <p>-Redactor y director entre 1869 y 1875 de <i>El Gobierno</i> y <i>El Debate</i> (diarios constitucionales).</p> <p>-Redactor de <i>Los Debates</i> hasta su desaparición en 1880.</p> <p>-Colaborador en <i>La Revista de España</i> (segunda mitad de los años setenta).</p> <p>-Primer director y propietario de <i>El Correo</i> (diario constitucional sagastino), fundado en 1880.</p>
Venancio González Fernández	<p>-Redactor y más tarde director de <i>La Iberia</i> en 1874.</p> <p>-Colaborador de <i>El Furor Nacional</i> (diario progresista) en los años sesenta.</p> <p>-Propietario de un periódico constitucional (presumiblemente toledano) en 1878.</p>
Joaquín González Fiori	<p>-Periodista desde joven.</p> <p>-Director de <i>La Izquierda Dinástica</i> en la primera mitad de los años ochenta.</p>
Fernando León y Castillo	<p>-Redactor de <i>El Eco del País</i> (1862), diario progresista.</p> <p>-Redactor de <i>La Razón Española</i> (1863-6).</p> <p>-Colaborador ocasional en <i>El Imparcial</i> (diario demócrata) a comienzos de los años sesenta.</p> <p>-Codirector y copropietario con Albareda de <i>La Revista de España</i> desde su fundación en 1868</p>

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
Aureliano Linares Rivas	<p>-Colaborador de <i>La Oliva</i>, <i>El Miño</i> (Vigo), <i>La Nueva Galicia</i> (Orense), <i>La Ilustración</i> (Coruña) en los años sesenta.</p> <p>-Colaborador de <i>La Iberia</i> y <i>Los Debates</i> en el Sexenio.</p> <p>-Colaborador de <i>La Revista de España</i> en los años setenta.</p>
José López Domínguez	-Colaborador de <i>La Revista de España</i> .
José Maluquer de Tirrell	-Director de <i>El Derecho</i> , revista jurídica barcelonesa, en la época isabelina.
Cándido Martínez Montenegro	-Colaborador en varios periódicos del Partido constitucional (sin especificar).
Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar	-Colaborador y posteriormente redactor de <i>La Iberia</i> bajo la dirección de Calvo Asensio (1857-63) y más tarde copropietario y director (1863-66) de este diario.
Telesforo Montejo y Robledo	<p>-Redactor de la prensa progresista en 1854 (sin especificar).</p> <p>-Contribuyó a sostener <i>El Espectador</i>.</p>
Carlos Navarro y Rodrigo	<p>-Redactor en <i>La Unión Liberal</i> (diario unionista alicantino) en 1854.</p> <p>-Redactor de <i>El Debate</i> y <i>El Correo</i> (diarios unionistas madrileños) en 1855.</p> <p>-Redactor de <i>El Criterio</i> (unionista)</p> <p>-Redactor de <i>La Epoca</i> (diario unionista) durante la segunda mitad de los años cincuenta y principios de los sesenta.</p> <p>-Redactor de <i>La Política</i> (diario unionista) en años sesenta.</p>

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
Gaspar Núñez de Arce	<p>-Colaborador de <i>El Observador</i> en la primera mitad de los años cincuenta.</p> <p>-Colaborador de <i>La Iberia</i> en la época de Calvo Asensio (1854-60), corresponsal en la Guerra de Africa (1859-60) por este diario.</p> <p>-Redactor de <i>El Contemporáneo</i> (diario moderado que pasó a ser unionista) a fines de los años sesenta.</p> <p>-Redactor de <i>El Debate</i>, <i>El Constitucional</i> y <i>La Política</i> en el Sexenio.</p>
Lino Peñuelas y Fornesa	<p>-Colaborador en varias publicaciones profesionales y de <i>El Eco de la Albama</i>, diario progresista de un sólo número de existencia (dedicado al general Serrano).</p>
Juan Antonio de Rascón	<p>-Colaborador de <i>El Clamor Público</i> (diario liberal avanzado) en los años cuarenta.</p> <p>-Director de <i>El Constitucional</i> en los años cincuenta.</p>
Antonio Romero Ortíz	<p>-Fundador del diario <i>Santiago y a por ellos</i> (periódico de ideas avanzadas) en 1839.</p> <p>-Colaborador de <i>El Huracán</i>, diario republicano, en 1846.</p> <p>-Fundó en 1845 <i>El Porvenir de Galicia</i> (diario progresista).</p> <p>-Redactor de <i>La Nación</i> (diario progresista madrileño) en los años cincuenta.</p> <p>-Fundador y director de <i>La Península</i> (diario de la fracción progresista que entró en la Unión Liberal) entre 1856-7.</p>
Ramón Rodríguez Correa	<p>-Redactor de <i>El Contemporáneo</i> en los años sesenta.</p> <p>-Redactor de <i>Los Debates</i> en el Sexenio.</p>
Leandro Rubio	<p>-Redactor de <i>La Iberia</i> desde 1854.</p>

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
Trinitario Ruiz Capdepón	<p>-Director de <i>La Unión</i> (diario unionista de Valencia) en la segunda mitad de los años cincuenta.</p> <p>-Director de <i>El Valenciano</i> (diario unionista) en 1863.</p> <p>-Fundador de <i>El Diario de Valencia</i> (años sesenta)</p> <p>-Fundador de <i>El Constitucional</i> (diario del partido sagastino en el Sexenio y primera etapa de la Restauración).</p>
Luis de Rute y Giner	<p>-Colaborador de <i>La Revista de España</i> en el Sexenio.</p> <p>-Redactor jefe de <i>La Iberia</i> en 1873, director de este periódico en 1873-4.</p> <p>-Secretario de redacción de <i>La Mañana</i> (diario constitucional) y de la <i>Revista de Obras Públicas</i>.</p>
Pedro Antonio Torres Jordí	<p>-Fundador de <i>La Prensa</i> (diario constitucional de Tarragona) en los años setenta.</p> <p>-Fundador y director de <i>La Opinión</i> (diario constitucional de Tarragona) en los años setenta.</p> <p>-Colaborador de <i>La Crónica de Cataluña</i></p> <p>-Colaborador de <i>La Revista de España</i> en los años setenta</p>
Augusto Ulloa y Castañón	<p>-Redactor de <i>El Clamor Público</i>, <i>La Nación</i> y <i>El Tribuno</i> y director de <i>El Voto Nacional</i> (diarios liberales avanzados) en la primera mitad de los años cincuenta.</p> <p>-Colaborador de <i>El Debate</i> (órgano de Topete) en la época de la Unión Liberal</p> <p>-Colaborador de <i>La Revista de España</i> en el Sexenio y la Restauración.</p> <p>-Redactor de <i>Los Debates</i> hasta 1878.</p>

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
Enrique Villarroya y Llorens	-Redactor de los diarios unionistas valencianos <i>La Unión</i> , <i>El Comercio</i> y <i>El Valenciano</i> (época isabelina). -Director de <i>La Patria</i> (periódico liberal) en el Sexenio. -Director de <i>La Integridad Nacional</i> (periódico constitucional del Sexenio).

Tabla nº 2: Vinculaciones con la prensa de los diputados del Partido Constitucional de las legislaturas comprendidas entre 1876 y 1881. Elaboración propia¹⁵.

La primera de las conclusiones extraíbles de los datos de este cuadro (que debemos considerar en todo caso provisionales a causa de la fragmentariedad de las fuentes empleadas, a la espera de futuros estudios más completos) es la constatación de que de los sesenta y tres diputados constitucionales contabilizados entre 1876 y 1881, al menos veintiseis de ellos (más del 43% del total) estuvieron vinculados en algún momento de su vida pública, casi siempre desde las etapas iniciales de ésta, a la prensa, lo que indica el alto grado de relación existente entre la redacción del diario político y la pertenencia posterior a los cuadros dirigentes del partido. De este grupo de veintiseis diputados un 73% comenzó su carrera periodística durante el reinado isabelino, mientras que el 34,6% se formó en periódicos de tendencia progresista -frente a un porcentaje idéntico que lo hizo en la prensa unionista o en ambas-, datos que dan una idea bien clara de la veteranía política y la trayectoria ideológica que poseía la plana mayor del constitucionalismo al comenzar la Restauración.

BREVE CONCLUSIÓN

Las páginas que anteceden son una primera aproximación a la importancia que la prensa política tuvo para los partidos liberales de izquierda en los inicios de la monarquía de la Restauración. Tanto por su capacidad

15. De Joaquín González Fiori, notable constitucional nos dicen Sánchez Ortíz y Berastegui que fue periodista desde joven (en los años sesenta, dado que nació en 1845), sin que hayamos podido averiguar nada más preciso sobre sus orígenes periodísticos. Asimismo, colaboraron en la prensa importantes senadores constitucionales como Juan Valera (colaborador de la *Revista de Madrid* en 1856, redactor de la sección política *El Contemporáneo* desde 1860 a 1864, y colaborador de *El Pensamiento Español*, *El Estado*, *La Esperanza*, etc. en años sesenta), Ros de Olano (*El Pensamiento*, *La Revista de España*), Servando Ruiz Gómez (colaborador de *La Iberia* y *Las Novedades* en época isabelina, así como del diario de Fernández de los Ríos *La Soberanía Nacional* en 1865 y de *La Revista de España*, *El Día* y *El Resumen* en los primeros años setenta), Eduardo Asquerino (director de *El Universal* en 1867 y de la revista *La América* entre 1857 y 1870) o Cipriano del Mazo (director de *El Occidente* en 1854) entre otros. M. SANCHEZ ORTIZ, y F. BERAESTEGUI, *Las primeras Cámaras*, 225.

para comunicar a los líderes nacionales con los comités y militantes de provincias, difundiendo la actividad de los parlamentarios y juntas directivas centrales a todo el país, como por ser portavoces de sus diferentes prohombres y fracciones, así como escuelas de formación imprescindibles para los aspirantes a subir en el escalafón del partido hasta llegar a ser notables nacionales, los diarios y revistas aquí analizados dan muestra de cómo el Partido Constitucional, a pesar de una legislación de prensa muy restrictiva en aquellos años, tuvo la suficiente fuerza y presencia en el país para ser el candidato natural a convertirse en la alternativa de gobierno del Partido Liberal-Conservador de Cánovas. Por ello su análisis pormenorizado es ineludible en cualquier estudio de la política del período, estando todavía pendiente una investigación que identifique dentro de lo posible todos los diarios y revistas de esta ideología que, a menudo con carácter efímero, se fundaron en cada provincia.

BIBLIOGRAFÍA

- El Mundo de los Periódicos. Anuario de la Prensa Española y Estados Hispano-Americanos. Libro para todos. Manual del Viajero. Diario del Año. Guía Práctica del Reclamo.* Madrid: s. a., 1898-99.
- ALDEGUER JOVER, Francisco y MARTÍNEZ MENA, Miguel. *Carlos Navarro y Rodrigo, una vida dedicada al periodismo y la política.* Alicante: Rema, 1984.
- ALVAREZ, Jesús Timoteo “Estructura subterránea de la prensa en la Restauración”, en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, editado por Ángel BAHAMONDE y José Enrique OTERO CARVAJAL. tomo I, 229-248. Madrid: Ed. Comunidad de Madrid, 1986, 2 vols.
- AZCÁRATE, Gumersindo de. *El self-government y la monarquía doctrinaria.* Madrid: Librería de San Martín, 1877.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco. *El Partido Moderado.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- DELGADO IDARRETA, José Miguel. “Olózaga, Sagasta y la prensa del siglo XIX”, en *Entre Olózaga y Sagasta. Retórica, prensa y poder*, editado por José Antonio CABALLERO, José Miguel DELGADO y Cristina SÁENZ, 317-341. Calahorra: Instituto de Estudios Riojanos, 2011.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro. *Historia del periodismo español. Tomo II: Dela Revolución de Septiembre al desastre colonial.* Madrid: Editora Nacional, 1971.
- LEÓN Y CASTILLO, Fernando. *Mis tiempos.* Madrid: Librería Sucesores de Hernando, 1921.
- LINARES RIVAS, Aureliano. *La primera Cámara de la Restauración. Retratos y semblanzas.* Madrid: Establecimiento Tipográfico de J. C. Conde y Cía, 1878.

- MAURA Y GAMAZO, Gabriel. *Historia crítica del reinado de don Alfonso desde su menoridad bajo la Regencia de su madre Doña María Cristina de Austria*. Barcelona: Montaner y Simón, 1919, 2 vols.
- MILÁN GARCÍA, José Ramón. *Conspiración, conciliación y turno: Sagasta y el Partido Constitucional en la formación del liberalismo dinástico. 1875-1881* (memoria de licenciatura, Universidad Complutense, 1998).
- NAVARRO Y RODRIGO, Carlos. *Un período de oposición*. Madrid: Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1886.
- OLLERO VALLÉS, José Luis. *Sagasta. De conspirador a gobernante*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- OSSORIO Y BERNARD, Manuel. *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid: Imprenta y Tipografía de J. Palacios, 1903.
- ROMANONES, Conde de. *Biología de los partidos políticos*. Madrid: Editorial de Ricardo Álvarez, 1892.
- ROMANONES, Conde de. *Sagasta o el político*. Madrid: Espasa-Calpe, 1930.
- RUIZ ACOSTA, María José. “‘Opinión pública’ y prensa española en los siglos XIX y XX”, *Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (1996): 419-44.
- SANCHEZ ORTIZ, Modesto y BERAESTEGUI, Fermín. *Las primeras Cámaras de la Regencia. Datos electorales, estadísticos y biográficos*. Madrid: Imprenta de Enrique Rubiños, 1886.
- SEOANE, María Cruz y SAIZ, María Dolores. *Historia del periodismo en España*. Madrid: Alianza Editorial, 1989, 3 vols.
- TEBAR, Pedro E. y OLMEDO, José de. *Las segundas Cortes de la Restauración. Semblanzas parlamentarias*. Madrid: Imp. de Manuel G. Hernández, 1879.
- TORTELLA, Gabriel. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- TORO MÉRIDA, Julián. *Poder político y conflictos sociales en la España de la Primera República: La dictadura del general Serrano* (tesis doctoral, Universidad Complutense, 1997).
- VALLS, José Francisco. *Prensa y burguesía en el XIX español*. Barcelona: Anthropos, 1988.
- VILLA, Roberto. *1923. El golpe de Estado que cambió la Historia de España. Primo de Rivera y la quiebra de la monarquía liberal*. Madrid: Espasa, 2023.
- WEBER, Max. *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.



BERCEO 189



IER
Instituto
de Estudios
Riojanos